



RESOLUCION-CS-N° 130/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 MAY 1998

Expte. N° 2.504/97.-

VISTO:

La necesidad de adaptar la reglamentación vigente al nuevo Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

La importancia de dar la mayor participación posible en la discusión de las normas que alcanzan a toda la comunidad universitaria ; y

CONSIDERANDO :

La presentación realizada por la Federación Universitaria de Salta solicitando la organización de las "1° Jornadas de Discusión y Análisis del Reglamento General de Alumnos".

Que la trascendencia de las jornadas enunciadas indica la necesidad de la participación de la comunidad universitaria en su conjunto en el debate, debiéndose generar el ámbito adecuado para ello.

Que se busca propiciar la integración de las más diversas propuestas en pos de alcanzar un consenso que permita a la Universidad contar rápidamente con un Reglamento General de Estudiantes.

Que es necesario garantizar la participación activa de los distintos estamentos de la Universidad, en especial el de Estudiantes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en sesión ordinaria del 30 de abril de 1998)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a los señores Consejeros Directivos y Superiores y a la Comunidad Universitaria en general a las *1° JORNADAS DE DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES*, a llevarse a cabo de acuerdo al detalle que obra en el Anexo I de la presente.

///....



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

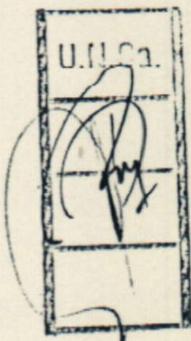
Expte. N° 2.504/97.-

ARTICULO 2°.- DECLARAR DE INTERÉS UNIVERSITARIO estas Jornadas, disponiendo que los asistentes tendrán justificadas sus inasistencias a clases teóricas y prácticas.

ARTICULO 3°.- INTEGRAR LA COMISIÓN ORGANIZADORA de estas Jornadas de la siguiente manera :

- Dr. Víctor Omar VIERA, Vicerrector de la Universidad Nacional de Salta
- Prof. Juan Antonio BARBOSA, Secretario del Consejo Superior
- Lic. Verónica JAVI, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas
- Ing. Lorgio MERCADO, Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería
- Lic. Bárbara HANNESSY de SALÍM, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Lic. Rosa VERA de MINTZER, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales
- Sra. María Julia LÓPEZ, Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades
- Armando VARILLAS, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas
- Sr. Oscar Darío BARRIOS, Presidente de la Federación Universitaria de Salta
- Sr. Flavio David GERÉZ, Vicepresidente de la Federación Universitaria de Salta
- Sr. Erasmo Germán MOREYRA, Secretario General de la Federación Universitaria de Salta
- Srta. Miriam OLLARZÓN, Secretaria Académica de la Federación Universitaria de Salta

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia a : Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Federación Universitaria de Salta y Centros de Estudiantes. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.



Prof. JUAN ANTONIO BARBOSA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - CS - N° 130/98



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I de la RESOLUCION CS N° 130/98
Expte. N° 2.504/97.-

1

1° JORNADAS DE DISCUSION Y ANALISIS DEL REGLAMENTO GENERAL DE ALUMNOS

Fecha : 7 y 8 de mayo de 1.998

Lugar : Complejo Universitario General San Martín

Temario propuesto :

- Admisión : Artículos 2-6
- Régimen académico : Artículos 7-20, 25-26
- Condición de los alumnos : Artículos 1, 21-24
- Calendario académico : Artículos 30-31
- Derechos y obligaciones : Artículos 32-34
- Tribunales examinadores : Artículos 41-50
- Equivalencias
- Régimen disciplinario.
- Disposiciones transitorias.
- Otros temas propuestos por algún miembro de la comunidad hasta el día 5 de mayo.

Metodología de trabajo :

Se constituirán comisiones de estudio divididas en los temas propuestos precedentemente, tomando como antecedentes :

- El Reglamento actual.
- Reglamentos de otras universidades o Facultades.
- Propuestas actuales de distintos sectores de la comunidad universitaria, a presentarse formalmente hasta el 5 de mayo para permitir su difusión, de carácter parcial o total.

Las conclusiones serán discutidas en un plenario de comisiones final en el que se presentarán los borradores elaborados en cada comisión.

Posteriormente, la comisión organizadora redactará el proyecto final a elevarse al Consejo Superior para su tratamiento y sanción.

Cronograma :

Jueves 7 de Mayo :

08,00 a 10,00 : Acreditación de participantes e inscripción por comisiones.

09,00 a 10,30 : Plenario inicial.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

10,30 a 12,30 : Trabajo en comisiones
12,30 a 14,00 : Receso
14,00 a 17,30 : Trabajo en comisiones.
17,30 a 18,00 : Receso.
18,00 : Mesa redonda con la participación de panelistas propuestos por la FUSa. y la UNSa.

Viernes 8 de Mayo :

08,00 a 11,30 : Trabajo en comisiones.
11,30 a 13,30 : Elaboración de conclusiones y elección del miembro relator.
13,30 a 15,00 : Receso.
15,00 a 18,30 : Plenario final.

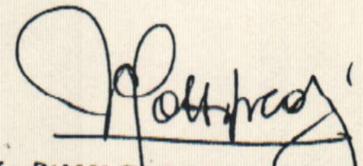
Certificación :

Los asistentes a estas Jornadas obtendrán al término de las mismas, previo control de asistencia, un certificado que acredite su participación.

Material de trabajo :

Copias del material de trabajo fueron girados a los Sres. Secretarios Académicos de Facultad para su difusión y discusión previa.


Prof. JUAN ANTONIO CARBOSA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR


Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREDI
RECTOR